



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE **Reducción
y transcripción**

CURSO 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Reducción y transcripción

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Interpretación/Guitarra

**Cursos en que se
imparte:**

4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

**Prelación con
otras asignaturas:**

Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La Transcripción es una materia de imprescindible dominio para la formación integral del alumnado del itinerario de interpretación Guitarra. Por un lado, supone una oportunidad para expandir el repertorio del instrumento y llegar a nuevos públicos, a la vez que contribuye a la revalorización del instrumento, a través de la interpretación de obras escritas por los grandes compositores de la historia de la música. Pero por otro lado, es una herramienta metodológica muy interesante, que nos permitirá abordar el global de estilos musicales y corrientes estéticas, desde la música antigua hasta las vanguardias. De esta manera, el trabajo hecho en la asignatura de transcripción podrá ser aplicable también a la asignatura de instrumento, siguiendo un principio de interdisciplinariedad. Por otra parte, las transcripciones suponen un reto técnico para el intérprete, al tener que enfrentarse a dificultades a las que no está tradicionalmente acostumbrado. Por todo ello, la asignatura de Reducción y Transcripción es de vital importancia para formar adecuadamente el perfil profesional de nuestros alumnos, y de esta manera, contribuir a mejorar su empleabilidad futura.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA TRANSCRIPCIÓN

Desarrollar herramientas armónico-contrapuntísticas que permitan al alumno adentrarse en la adaptación para guitarra de obras de otros instrumentos.

Desarrollar estrategias de digitación adecuadas para poder llevar a cabo el proceso de transcripción.

Conocer las peculiaridades de los principales procesos de transcripción para guitarra, y mostrar aptitudes para su correcta interpretación posterior.

Conocer el repertorio clásico de transcripciones para guitarra.

Mostrar interés por conocer y divulgar el patrimonio de la música española a través de la realización de transcripciones de la misma.

Interpretar un repertorio significativo de transcripciones realizadas por el propio alumno.

C.2. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO

Aplicar métodos de trabajo que permitan superar las dificultades en el estudio personal y en la práctica musical tanto individual como colectiva.

Desarrollar hábitos de autoformación continua y adquirir metodologías de estudio e investigación en el campo de la reducción y la transcripción.



Conservatorio Superior de Música
RAFAEL OROZCO

Planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora.

Alcanzar una progresiva autonomía en la resolución de problemas y en la planificación de nuevos objetivos.

Aplicar de manera autónoma los conocimientos adquiridos relativos a los diferentes procedimientos de transcripción para el instrumento.

C.3. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO ESCÉNICO Y PROFESIONAL

Conocer los recursos tecnológicos del propio campo de actividad y su aplicación profesional.

Conocer la aplicación de las TIC a la realización de transcripciones (Sibelius, Finale, Musiscore...)

Demostrar capacidad para interactuar adecuadamente con otros artistas en proyectos colectivos musicales e interdisciplinarios.

Desarrollar la capacidad de verbalizar las experiencias musicales haciendo partícipes a los oyentes de manera elocuente.

Aspirar a la excelencia artística a través del rigor y del compromiso

Adecuación de las competencias de esta asignatura a las competencias generales, transversales y específicas descritas en el Decreto 260/2011 de 26 de julio:

Competencias	Generales	Transversales	Específicas
CA1. Ámbito interpretativo	1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13 y 17.	16	1, 2, 4 y 7.
CA2. Ámbito en técnica de estudio	8 y 24.	1, 2, 3 y 15.	
CA3. Ámbito escénico y profesional	5, 7, 10, 18, 21, 22, 23 y 26.	4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 17.	3, 5, 6, 8 y 10.

D) CONTENIDOS

Estudio teórico-práctico de la evolución de las transcripciones dentro del repertorio para guitarra.

Conocimiento del repertorio de otros instrumentos que puede ser adaptado para su interpretación en la guitarra.

Conocimiento de los aspectos implicados en el proceso de transcripción: elección de tonalidad, afinación/escordatura, reducciones de textura...

Estudio de las reglas de la armonía y el contrapunto, y su necesaria aplicación al proceso de transcripción.

La digitación como elemento imprescindible en el proceso de transcripción.

Aplicación del pensamiento divergente en la elección de digitaciones.

Criterios en la interpretación de transcripciones, y criterios de edición.



Conservatorio Superior de Música
RAFAEL OROZCO

Participación en audiciones y conciertos programados durante el curso.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La asignatura estará dividida en dos cuatrimestres en los que se trabajará de la siguiente forma:

- **1er cuatrimestre:** Estudio teórico-práctico de transcripciones tanto históricas como modernas. Transcripción de una obra para instrumento melódico a solo, con énfasis en el proceso de adición de bajos y fidelidad a la articulación original.
- **2º cuatrimestre:** Transcripción de una obra para instrumento polifónico, o conjunto instrumental (piano, orquestal, repertorio camerístico, lied...). La transcripción puede ser para guitarra sola, o para agrupación camerística, trabajando de manera interdisciplinar con la asignatura de Música de Cámara.
- Revisión crítico-constructiva de las transcripciones realizadas por los alumnos, y trabajo en coordinación con los mismos.
- Interpretación de las transcripciones realizadas, y desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Explicaciones teóricas participativas acerca del estilo, autor, lenguaje, técnica, estética y pensamiento que atañen a las obras que son trabajadas, así como respecto a las posibles soluciones técnico-interpretativas que pueden ser empleadas en el proceso de transcripción.
- Participación en las audiciones y conciertos programados durante el curso.

E.2. EXÁMENES

- Para la convocatoria de junio, el principal instrumento de evaluación se basará en la evaluación de la participación activa durante las clases y las audiciones programadas durante el curso. En los casos en que el profesor estime conveniente, se realizarán exámenes de carácter individual en el mes del junio, que consistirán en la interpretación de las transcripciones realizadas.
- Examen de septiembre. Para la realización de este examen el alumno transcribirá e interpretará el repertorio que el profesor determine.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en las audiciones y conciertos.

E.5. RECURSOS

Atriles, pizarra, guitarra.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA TRANSCRIPCIÓN

Demostrar un dominio técnico y conocimiento que le permitan al alumnado abordar con garantías la transcripción para guitarra de obras de otros instrumentos. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Realiza una lectura correcta del texto musical y es capaz de entender los aspectos estructurales y formales del mismo.
- Muestra una correcta capacidad para comprender la armonía de las obras trabajadas.
- Demuestra una correcta adecuación a las peculiaridades estilísticas de cada obra.

- Realiza una ejecución de sus propias transcripciones de manera fluida y sin interrupciones.
- Hace gala de una técnica de transcripción progresivamente mejorada.
- Integra la agógica y la articulación como elementos indispensables del discurso musical, y es capaz de encontrar las digitaciones adecuadas para explicitarlas.
- Demuestra capacidad para entender los procesos armónico-contrapuntísticos empleados, tanto en la adición de bajos como en los procedimientos de reducción.
- Demuestra una capacidad crítica en base a la escucha del resultado sonoro reconociendo errores y aciertos.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO

Demostrar autonomía en el estudio así como una correcta planificación del trabajo, aislando las dificultades técnicas, estableciendo pautas para la mejora constante, indagando en los aspectos técnico-formales de la transcripción para guitarra y alimentando su motivación personal. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica el análisis y la planificación en la realización de sus propias transcripciones.
- Establece pautas de ejercicios para aislar y resolver las dificultades inherentes a los procesos de adición de bajos y de reducción armónica.
- Deduce y aplica criterios coherentes de digitación para respetar la agógica y las articulaciones originales.
- Reconoce los progresos y también los errores tanto propios como de sus compañeros, trazando un plan de trabajo en función del análisis de los mismos.
- Manifiesta un interés por la búsqueda y perfeccionamiento de su capacidad para la transcripción musical.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO ESCÉNICO Y PROFESIONAL

Demostrar capacidad para tocar en público las transcripciones realizadas en clase, con rigor, excelencia y afán comunicativo, así como realizar investigaciones en el ámbito performativo que puedan enriquecer su experiencia artística. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Conoce y aplica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario y es capaz de sobreponerse a los contratiempos que puedan surgir en el desempeño artístico.
- Utiliza adecuadamente las fuentes documentales y se sirve de las tecnologías de la información y de la comunicación para sus proyectos de transcripción.
- Adquiere capacidad crítica para valorar los productos finales de sus propias transcripciones.

Adecuación de los Criterios de Evaluación de la Asignatura con los Criterios de Evaluación Generales, Transversales y Específicos establecidos en el decreto 260/2011 de 26 de julio:

Criterios de Evaluación de la asignatura	CEG (260/2011)	CET (260/2011)	CEE (260/2011)
CEA1. Ámbito de la transcripción	2, 3, 4, 6, 9, 11,		1, 4
CEA2. Ámbito en técnica de estudio	8	1, 9	
CEA3. Ámbito escénico y profesional	16	2, 3	5, 8, 10

Como se puede deducir de la nomenclatura utilizada añadir, por último, que las Competencias que se trabajan en esta asignatura están perfectamente imbricadas con los Criterios de Evaluación de la misma. De tal manera que su adecuación se establece así:

CA1. Competencias en el ámbito de la transcripción	CEA1. Criterios de evaluación en el ámbito de la transcripción
CA2. Competencias en el ámbito de las técnicas de estudio	CEA2. Criterios de Evaluación en el ámbito de las técnicas de estudio
CA3. Competencias en el ámbito escénico y profesional	CEA3. Criterios de Evaluación en el ámbito escénico y profesional

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo



Conservatorio Superior de Música
RAFAEL OROZCO

lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada

uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

Realización de un mínimo de dos transcripciones.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Asignación de grupos: los alumnos serán convocados a principio de curso a una reunión para ser informados del grupo y horario que les ha sido asignado.

Audición final/examen: mes de mayo.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se realizarán varias audiciones, ya sea como actividad de clase o en colaboración con otros profesores del Departamento. Asimismo, se podrán realizar cursos, talleres o conferencias en relación con los contenidos de la asignatura.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE

Aparte de la actividad docente y del trabajo semanal del alumno, se prevee realizar otras actividades complementarias que mejorarán la formación de nuestro alumnado, como por ejemplo:

- Asistencia a conciertos realizados desde el propio conservatorio, en el auditorio del centro:



Semana Musical de Otoño, Ciclo Musical de Primavera y Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

- Participación de nuestro alumnado en conciertos fuera del centro, promovidos por el Departamento, en virtud de acuerdos de colaboración de nuestro conservatorio con varias instituciones de la ciudad.



K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará en dos ámbitos: la evaluación de la asignatura (que incluye la evaluación de la actividad docente del profesor) y la evaluación de su propio rendimiento (autoevaluación).

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el RD 631/2010, en su disposición adicional primera, Alumnos con discapacidad, determina lo siguiente:

1. En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso universal de las personas con discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.
2. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.

De acuerdo a la normativa, si se produce algún caso de alumnado con discapacidad, el Departamento – oídas en su caso las directrices del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica- promoverá las modificaciones oportunas en la aplicación de esta Guía Docente, de acuerdo a la tipología y alcance del caso.